

# boletín præventio

## COORDINACIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DEL SESCAM

Edición: Dagoberto Andrés Bejarano Ugalde (Coordinador Regional), Ana Usano Pradillo (Coordinadora de Área Técnica), M<sup>a</sup> Carmen Bermejo Cano (Jefa de Negociado Administrativo), Tomás Díaz Jarama (Jefe de Negociado Administrativo), José Luis Valmaseda Arriaga (Jefe de Negociado Administrativo).

### DESTACADOS:

CONVENIO PAIME: 2

VISITA DE COORDINACIÓN  
AL SPRL DEL HOSPITAL  
NACIONAL DE  
PARAPLÉJICOS: 5

ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL  
TRABAJO (EESST) 2023-2027:  
8

NOMBRAMIENTO  
COORDINADORA EIR  
ENFERMERÍA DEL TRABAJO Y  
APOYO ÁREA SANITARIA  
CRSPRL: 9

INCORPORACIONES Y  
SALIDAS: 10

AGENDA EVENTOS: 11

RECURSOS WEB PRL: 12

## SPRL TOLEDO II

Hospital Nacional de  
Paraplégicos



Orden usual izquierda a derecha: Dagoberto Andrés Bejarano Ugalde (Coordinador Regional del SPRL del Sescam), María de los Ángeles Ruiz de Infante Pérez (Enfermera Especialista del Trabajo), Raquel Conejo Ocaña (Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales), Rafael Enrique Peña Rodríguez (Facultativo Especialista en Medicina del Trabajo), Ana Usano Pradillo (Coordinadora del Área Técnica del SPRL del Sescam). Ausente: María Jesús García Vázquez (Auxiliar administrativo).

# DENTRO DE LA CAMPAÑA “CUIDANDO AL QUE CUIDA”, EL CONVENIO PAIME.

EL PROGRAMA PAIME, MÁS DE 20 AÑOS EN FUNCIONAMIENTO, PROGRAMA FUNDAMENTAL PARA LA SALUD DE LOS PROFESIONALES.

El Convenio PAIME, consiste en un convenio de colaboración entre el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) y el Consejo Autonómico de Colegios de Médicos de Castilla-La Mancha, para el desarrollo de un programa de atención integral al profesional de la medicina enfermo (PAIME) en ejercicio en el SESCAM.

En 2004, se suscribió un Convenio de Colaboración para poner en funcionamiento un Programa de Atención Integral al Médico enfermo (PAIME) en ejercicio en el SESCAM cuyos resultados han sido productivos tanto para los propios médicos como para el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, entre el Consejo Autonómico de Colegios Médicos de Castilla-La Mancha y el SESCAM.

Este programa se viene renovando periódicamente y tanto el Consejo Autonómico de Colegios Médicos de Castilla-La Mancha como el SESCAM consideran que debe mantenerse en funcionamiento dicho programa.



**PAIME**  
Programa de Atención Integral al Médico Enfermo  
**651 555 206 - CONFIDENCIAL**

**sescam**   
Servicio de Salud de Castilla-La Mancha

Cofinanciado por el Sistema de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)

  
Consejo Autonómico de Colegios de Médicos de Castilla-La Mancha

## PAIME CLM

PLAN DE AYUDA INTEGRAL AL MÉDICO ENFERMO DE CASTILLA LA MANCHA



El objeto del mismo es mejorar la eficiencia y gestión de la Atención Integral al Médico Enfermo en Castilla-La Mancha, para ello se procura una atención específica para los profesionales médicos que trabajan para el SESCAM que se hallen bajo riesgo de sufrir trastornos de conducta a causa de la adicción al alcohol y otras drogas o bien a causa de psicopatologías distorsionadoras de la realidad, en atención a las problemáticas especiales que se pueden ocasionar en estos casos y que aconsejan la adopción de un mecanismo de protección de la salud diferenciado.

Los médicos, al igual que el resto de la población, padecen enfermedades que deben ser diagnosticadas y tratadas. Se estima que entre un 10 y un 12% de los médicos en ejercicio pueden sufrir a lo largo de su vida profesional un trastorno mental o una adicción al alcohol o a otras drogas. De ahí la importancia de desarrollar un programa específico.

Cuando un médico corre el riesgo de enfermar por estas causas, puede incurrir en su práctica profesional en errores y negligencias, con el evidente riesgo para la salud de la población que atiende y con un mayor número de quejas, denuncias y conflictos laborales.

La experiencia de los colegios de médicos demuestra que una intervención a tiempo puede facilitar que el médico siga ejerciendo mientras recibe tratamiento, y no representen un riesgo para la salud de la población atendida ni para ellos mismos.

El convenio PAIME, consiste en ofrecer a todos los médicos que ejercen su profesión para el SESCAM las prestaciones necesarias que permitan solucionar los problemas derivados de las psicopatologías distorsionadoras de la realidad y de adicción al alcohol y otras drogodependencias.

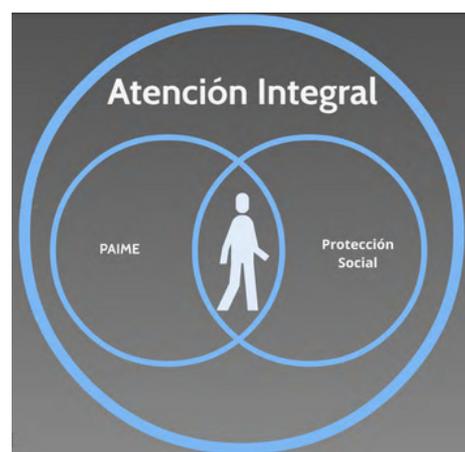
Las características del programa aseguran al colegiado: confidencialidad, asistencia médica, cobertura económica, soporte legal, reincorporación laboral, aceptación y compromiso.

El PAIME ofrece:

- Atención médica y psicológica.
- Apoyo social a la familia.
- Asesoría laboral y jurídica.

Con las premisas de:

- Confidencialidad absoluta.
- Servicios específicos.
- Asistencia médica y psicológica especializada.
- Actividad profesional bajo seguimiento y evaluación.



¿Qué debo hacer si yo tengo el problema?

Ponerte en contacto cuanto antes con el programa, llamando al teléfono 651 555 206, que dispone de un contestador automático de uso exclusivo por el coordinador del programa.

A partir de la recepción de la llamada, si correspondiese a un problema PAIME, se programa una primera visita con quien será tu médico especialista.

¿Qué debo hacer si el problema lo tiene un/a compañero/a?

Aconséjale que se ponga cuanto antes en contacto con el teléfono confidencial 651 555 206. Explícale que el PAIME es un programa creado precisamente para ayudar en estos casos, tanto desde el punto de vista médico, como en el de confort y discreción.

El programa está dando grandes resultados. En España, han sido atendidos desde el inicio del programa en 1998 en Barcelona, más de 5171 profesionales, con una tasa de recuperación en torno al 90% de los casos. Se trata de un instrumento de control de la buena praxis médica y, por tanto, de un elemento de garantía para la población, porque cuidar al médico enfermo supone defender la salud de los ciudadanos por encima de todo y concretamente en Castilla-La Mancha, durante el 2022 se realizaron un total de 365 consultas a profesionales.

Es un programa que rompe fronteras, y se desarrolla tanto en otras comunidades autónomas como en otros países. En España, este programa se viene desarrollando en las Comunidades de Asturias, Cantabria, Galicia, Andalucía, entre otras, y en el extranjero, en los que estos programas son más habituales, cabe destacar, Estados Unidos, Canadá, Australia y Nueva Zelanda.

Debido a su importancia, cada dos años se organiza un Congreso Nacional del Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME) y Encuentro Latinoamericano del PAIME.

A la vista de los resultados, el Convenio PAIME se viene renovando regularmente con una vigencia de 2 años.



Recientemente, durante la primera semana de septiembre, el director gerente del SESCAM, Alberto Jara y el presidente del Consejo Autonómico de Colegios de Médicos, Javier Balaguer, han procedido a suscribir la firma del convenio, al que el Gobierno de Castilla-La Mancha destinará en los próximos dos ejercicios una partida de 140.000 euros. A la firma han asistido también el director general de Recursos Humanos y Transformación del SESCAM, Iñigo Cortázar y los presidentes de los Colegios de Médicos de Albacete, Blas González Montero; Ciudad Real, Concepción Villafañez; Cuenca, Carlos Molina; y Toledo, Natividad Laín. Se puede consultar la nota de prensa completa, haciendo clic en la fotografía superior.

## PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MÉDICO ENFERMO

Para médicos/as que padecen trastornos mentales y/o conductas adictivas  
Garantiza su recuperación desde la confidencialidad

OMC  ORGANIZACIÓN  
MÉDICA COLEGIAL  
DE ESPAÑA |  FUNDACIÓN PARA LA  
PROTECCIÓN SOCIAL

940 x 788

# VISITA COORDINACIÓN TOLEDO II

El pasado 10 de octubre se realizó una visita de coordinación al SPRL del Hospital Nacional de Paraplégicos (HNP), que inició con una reunión conjunta con su Directora Gerente, D<sup>a</sup> Sagrario de la Azuela, la Directora de Gestión y SSGG, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Sagrario Carabaño Romo, la Directora de Enfermería, D<sup>a</sup> Eva García Jumela y el personal del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, con el objeto de evaluar su estado de situación y las posibilidades de implementación de nuevas mejoras o proyectos en su área de competencias.

El Servicio de Prevención del Área II de Toledo, está ubicado en la planta -1, en el edificio nuevo del HNP, con competencias asistenciales y preventivas que engloban a todos los trabajadores del Hospital Nacional de Paraplégicos (786), Servicios Centrales del SESCOAM (180), Gerencia de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario (167) y Gerencia de Coordinación e Inspección (100), para un total de 1233 trabajadores del Sescam (según Memoria 2022). Además, junto con el Área I de Toledo, asume proporcionalmente por encomienda de atención, las tareas de Vigilancia de la Salud del personal docente de la Consejería de Educación en Toledo (unos 6345 trabajadores para el curso 2020-2021).



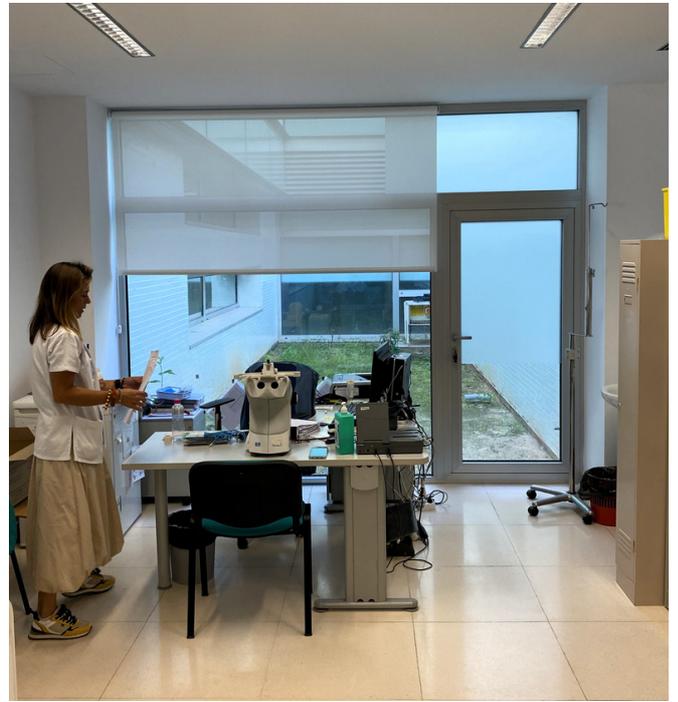
El SPRL de Toledo II se encuentra integrado por un equipo multidisciplinar de distintos profesionales:

- 1 facultativo especialista en Medicina del Trabajo
- 1 enfermera especialista del Trabajo
- 1 técnico superior en PRL
- 1 auxiliar administrativo (compartido con el Servicio de Formación).



Recientemente, el Hospital Nacional de Paraplégicos, centro de referencia nacional en el tratamiento de lesiones medulares, se ha incorporado a la Red Española de Empresas Saludables. Este supone un fuerte compromiso por parte de este centro para integrar los principios esenciales de la promoción de la salud en el entorno laboral. Además, se compromete a cumplir con las responsabilidades en términos de prevención de riesgos laborales, conforme están previstas en la Declaración de Luxemburgo.

La iniciativa de integrarse a esta red es impulsada por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, que asumirá la responsabilidad de coordinar las distintas actividades. Esta coordinación se realizará con el apoyo de la Gerencia y se beneficiará de la colaboración de otros servicios y unidades. Asimismo, se promoverá la participación de todos los empleados del centro en esta iniciativa.



Como parte de la iniciativa de promoción de la salud al integrarse en una red de empresas saludables, se prevé implantar un plan de prevención y salud cardiovascular para trabajadores del hospital mayores de 45 años, además de la implementación de un área específica en el hospital para la práctica de actividades deportivas, incentivación en la creación de clubes específicos, por ejemplo, un club de running para practicar deporte, jornadas de actividad física al aire libre y el asesoramiento a los profesionales en alimentación saludable, junto con la creación de una “escuela de espalda” para la prevención de posibles lesiones y patologías asociadas con el trabajo.



# ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (EESST) 2023-2027

El pasado 14 de marzo de 2023, el Consejo de Ministros aprobó la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (EESST) 2023-2027, fruto del **consenso** entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los interlocutores sociales.

La Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027 es una hoja de ruta para mejorar las políticas públicas de prevención de riesgos laborales en los próximos años, con el objetivo de reducir la siniestralidad laboral y proteger la salud física y mental de las personas trabajadoras.

La estrategia ordena las actuaciones que se llevarán a cabo por los diferentes agentes relevantes en la prevención de riesgos laborales hasta 2027, poniendo el foco en aquellos aspectos que pueden contribuir más favorablemente a mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Algunos de los aspectos destacados de la estrategia son la mejora de la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, la gestión de los cambios derivados de las nuevas formas de organización del trabajo, la evolución demográfica y el cambio climático, la mejora de la gestión de la seguridad y la salud en las pymes, una apuesta por la integración y la formación en prevención de riesgos laborales y el refuerzo de la protección de las personas trabajadoras en situación de mayor vulnerabilidad.

La eficacia de las políticas preventivas depende en gran medida de la capacidad y el liderazgo de las personas e instituciones, que deben ser capaces de impulsar una prevención de riesgos laborales participativa y coordinada a todos los niveles.

La Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027 se alinea con otras estrategias y planes nacionales en materias fundamentales como la salud mental, la igualdad de hombres y mujeres, el cáncer laboral, la seguridad vial y el cambio climático, entre otras, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Finalmente, esta estrategia será complementada y desarrollada por los programas estratégicos de cada Comunidad Autónoma, acordados en el marco del diálogo social de sus territorios.



	<b>Mejorar la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.</b> <i>Prioridad: Reducir los daños en la salud de las personas trabajadoras.</i>	<b>OBJETIVO 01</b>
	<b>Gestionar los cambios derivados de las nuevas formas de organización del trabajo, los cambios demográfico y climático desde la óptica preventiva.</b> <i>Prioridad: Anticiparse y gestionar los riesgos nuevos y emergentes.</i>	<b>OBJETIVO 02</b>
	<b>Mejorar la gestión de la seguridad y salud en las pymes. Una apuesta por la integración y la formación en prevención de riesgos laborales.</b> <i>Prioridad: Integrar la prevención de riesgos laborales en las pequeñas empresas promoviendo una mayor implicación de recursos propios.</i>	<b>OBJETIVO 03</b>
	<b>Reforzar la protección de las personas trabajadoras en situación de mayor riesgo o vulnerabilidad.</b> <i>Prioridad: Elevar el nivel de protección de los colectivos más vulnerables.</i>	<b>OBJETIVO 04</b>
	<b>Introducir la perspectiva de género en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo.</b> <i>Prioridad: Incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y en la gestión de la prevención.</i>	<b>OBJETIVO 05</b>
	<b>Fortalecer el sistema nacional de seguridad y salud para afrontar con éxito futuras crisis.</b> <i>Prioridad: Mejorar las instituciones y los mecanismos de coordinación.</i>	<b>OBJETIVO 06</b>

# NOMBRAMIENTO COORDINADORA EIR ENFERMERÍA DEL TRABAJO Y APOYO AL ÁREA SANITARIA DE LA COORDINACIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL SESCAM

Nos complace mucho poder confirmar el nombramiento de nuestra compañera, D<sup>a</sup> María de los Ángeles Ruiz de Infante Pérez (Marian), Enfermera Especialista del Trabajo, como Presidenta de la Subcomisión de Docencia de la especialidad, que acompaña a la solicitud de acreditación de la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral de Castilla - La Mancha (UDMSLCLM) y que realizará también Apoyo a la Coordinación Regional del Servicio de Prevención del Sescam dentro de la Coordinación del Área Sanitaria.

Marian, es una profesional de la enfermería con una carrera diversa y enriquecedora, inició su formación académica en la Universidad de Cantabria, donde estudió enfermería de 1998 a 2001. Su carrera profesional comenzó en Atención Primaria en Cantabria y en el quirófano del Hospital Marqués de Valdecilla en Santander. Tras completar un Máster en Urgencias y Emergencias en Madrid, se unió al equipo de los hospitales Ruber Internacional, 12 de Octubre y M.D. Anderson en Madrid, donde trabajó en servicios de Oncología y quirófano. En 2005, se unió a Fremap como enfermera asistencial. Durante este tiempo, también completó un Máster de Operador de RX con fines diagnósticos, homologado por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN). En 2006, tras obtener el título de Enfermera del Trabajo, comenzó a trabajar con la Mutua Cyclops como enfermera de empresa.



Esta organización pasaría a llamarse posteriormente MC Prevención, hasta su denominación actual de Quironprevencion, donde compaginó su trabajo con distintos roles en los Servicios de Prevención Propios de varias empresas. En 2007, trabajó en Valeo Embragues de Fuenlabrada. De 2008 a 2010, estuvo en Airbus Illescas. Desde 2016 hasta 2019, trabajó en Alstom en los talleres del AVE en Villaseca de la Sagra. Desde 2019, trabaja en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Sescam del Área Toledo II (Hospital Nacional de Parapléjicos), continuando su dedicación a la salud y el bienestar de los trabajadores.

Desde la Coordinación Regional del Servicio de Prevención, queremos poner en valor la figura de la Enfermería del Trabajo, y por ello, entendíamos como fundamental dotarnos de una representación permanente dentro de nuestra estructura de Coordinación, de la que se carecía hasta ahora y que viene a suponer una aportación determinante dentro de nuestro Servicio.

Marian seguirá vinculada al Servicio de Prevención del HNP la mayor parte de su jornada como hasta ahora, pero tendrá reservado acudir físicamente una o dos veces por semana a los Servicios Centrales del Sescam, para conducir y colaborar dentro de nuestra estructura con las tareas encomendadas.

Agradecemos mucho a Marian por aceptar el ofrecimiento para llevar adelante este proyecto y le deseamos mucha suerte en esta andadura profesional conjunta, donde auguramos que con su compromiso, motivación y capacidad de trabajo podremos adelantar muchos temas del área sanitaria y docencia que queremos desarrollar.

# ÚLTIMAS INCORPORACIONES Y SALIDAS

SALIDAS		
Trabajador	SPRL	Categoría
Miguel Moreno	Cuenca	Médico del Trabajo
M <sup>a</sup> Dolores Castillo Rodríguez	Villarrobledo	Enfermera
M <sup>a</sup> Espino Arroyo Alarcón	Valdepeñas	Enfermera

INCORPORACIONES		
Trabajador	SPRL	Categoría
Esther Chacón Cifuentes	Villarrobledo	Enfermera
Verónica Martínez Fresneda	Valdepeñas	Enfermera
Ximena Tatiana Lasso Ruales	Cuenca	Médico del Trabajo

Agradecemos mucho los servicios prestados por los compañer@s que han concluido sus tareas en nuestros equipos de Cuenca, Villarrobledo y Valdepeñas a lo largo del mes de octubre.

De igual manera, queremos aprovechar para dar la bienvenida a las dos enfermeras (Esther y Verónica) que se incorporan a nuestras Unidades de Área de Villarrobledo y Valdepeñas, junto con la nueva facultativa del equipo de Cuenca (Tatiana), que culminó su formación MIR como especialista en el año 2022 en nuestra Unidad Docente de Medicina del Trabajo en el Área de Guadalajara.

A todas ellas, les deseamos suerte en sus labores y estamos a su disposición desde la Coordinación del SPRL del Sescam para acompañarles en lo necesario.

# AGENDA PRÓXIMOS EVENTOS TÉCNICOS DE INTERÉS

(Clicar en la captura para abrir el programa de la actividad formativa)

Jornada

## Riesgo por atmósferas explosivas: gestión práctica del documento de protección frente a explosiones

**16 DE NOVIEMBRE** [INSCRIBIRSE](#)

**LUGAR** c/ Ventura Rodríguez, 7, 3ª planta. Aula de Formación del IRSST, Madrid (ES-M)  
www.comunidad.madrid/actividades/2023/riesgo-atmosferas-explosivas-gestion-practica-dpcecx

## 1º Jornada de prevención de riesgos laborales: las enfermedades profesionales

**21 DE NOVIEMBRE** [PROGRAMA](#) [INSCRIBIRSE](#)

**LUGAR** Escuela de Administración Pública en Mérida. Av de la Libertad, s/n, 06800 Mérida, Badajoz, Mérida (ES-BA)  
prevencion.fremap.es/Pginas%20NOTICIAS/Jornada\_PRL\_Junta\_de\_Extremadura.aspx

## XX Jornadas Nacionales de los servicios de prevención de riesgos laborales en el ámbito sanitario

**24 DE NOVIEMBRE** [PROGRAMA](#) [INSCRIBIRSE](#)

**LUGAR** Hospital Universitario 12 de Octubre. Residencia General. Auditorio. Av. de Córdoba, s/n, 28041 Madrid, España, Madrid (ES-M)  
www.comunidad.madrid/actividades/2023/xx-jornadas-nacionales-servicios-prevencion-riesgos-laborales-ambito-sanitario

## ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL INSST

(Clicar en la captura para abrir el programa de la actividad formativa)

Jornada Técnica

**20 11 2023** (7h en 2 días) **DESTACADO**

Salón de Actos del INSST - Madrid

Jornada Técnica Prevención del Cáncer de Origen Profesional

[Programa](#) (PDF, 270,6 KB)

Webinario

**01 12 2023** (2h)

Virtual

Control biológico

[Programa](#) (PDF, 202,9 KB)

Abierto el plazo

Fecha límite: 24/11/2023

[Solicitar inscripción](#)

Webinario

**23 11 2023** (2h)

Virtual

Movilización de personas

[Programa](#) (PDF, 148,9 KB)

Abierto el plazo

Fecha límite: 16/11/2023

[Solicitar inscripción](#)

# RECURSOS WEB EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (ESPAÑA)

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo: <https://www.insht.es/>

Ministerio de Trabajo y Economía Social: <https://www.mitramiss.gob.es/es/organizacion/esquema/>

Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo de la Región de Murcia: [http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=105&IDTIPO=140&RASTRO=c\\$m122,70](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=105&IDTIPO=140&RASTRO=c$m122,70)

Instituto Gallego de Seguridad y Salud Laboral: <https://www.issga.es/>

Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo: <https://www.invassat.gva.es/>

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Barcelona: <https://www.ub.edu/sprl/>

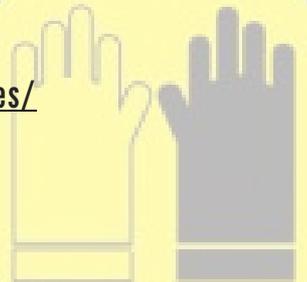
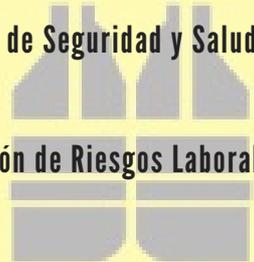
Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales: <https://www.funprl.es/>

Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE): <https://www.ceoe.es/>

Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO): <https://www.ccoo.es/>

Unión General de Trabajadores (UGT): <https://www.ugt.es/>

Asociación Española de Servicios de Prevención Laboral (AESPLA): <https://www.aespla.es/>



# RECURSOS WEB EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (INTERNACIONAL)

Occupational Safety and Health Administration (OSHA) - Estados Unidos: <https://www.osha.gov/>

Health and Safety Executive (HSE) - Reino Unido: <https://www.hse.gov.uk/>

European Agency for Safety and Health at Work - Europa: <https://osha.europa.eu/>

Canadian Centre for Occupational Health and Safety (CCOHS) - Canadá: <https://www.ccohs.ca/>

Safe Work Australia - Australia: <https://www.safeworkaustralia.gov.au/>

Ministry of Labour, Training and Skills Development - Canadá: <https://www.labour.gov.on.ca/>

Ministry of Manpower - Singapur: <https://www.mom.gov.sg/>

National Institute for Occupational Safety and Health (NIOSH) - Estados Unidos:  
<https://www.cdc.gov/niosh/index.htm>

International Labour Organization (ILO) - Internacional: <https://www.ilo.org/global/lang-en/index.htm>

Occupational Safety and Health Organization (OSHO) - México: <https://www.gob.mx/stps/acciones-y-programas/seguridad-y-salud-en-el-trabajo>

